



## Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

### RESOLUCION MUNICIPAL No. 215/2007

á 04 de septiembre del 2007

#### VISTO:

La invitación de la Dra. Nila Heredia Miranda, Ministra de Salud y Deportes, a la entrega de Tres Unidades Móviles de Bancos de Sangre, para las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, que se efectuará el día martes 04 de septiembre de 2007 a horas 19:00 en el Atrio del Palacio de Gobierno, y

#### CONSIDERANDO:

Que, el Plenario analizó y aprobó que el Concejal Dr. Osvaldo Peredo Leigue – Miembro de la Comisión de Salud del Concejo, asista a este importante acto en representación del Gobierno Municipal.

#### POR TANTO:

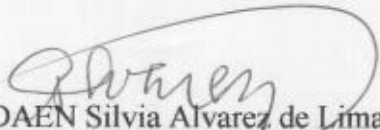
El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 04 de septiembre del año 2007, dicta la siguiente:

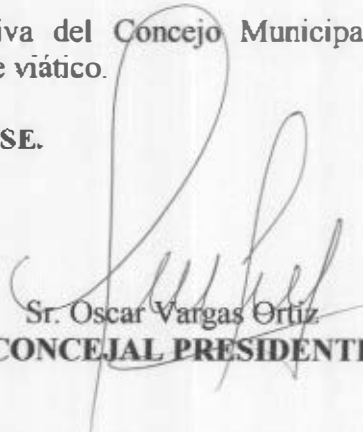
#### RESOLUCION:

**Artículo Primero.-** Se declara en Comisión Oficial los días martes 04 y miércoles 05 de septiembre del presente año y se aprueba el viaje del Concejal Dr. Osvaldo Peredo Leigue – Miembro de la Comisión de Salud, para que asista a la entrega de Tres Unidades Móviles de Bancos de Sangre, para las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, que se efectuará el día martes 04 de septiembre de 2007 a horas 19:00 en el Atrio del Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz.

**Artículo Segundo.-** A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago del respectivo pasaje, así como de un (1) día de viático.

**REGISTRE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
Prof. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández  
CONCEJALA SECRETARIA

  
Sr. Oscar Vargas Ortiz  
CONCEJAL PRESIDENTE